

Buenos Aires, 31 de julio de 1969.-

Visto el presente expediente de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación Nº 77.155/67 (Corresponde Nº 2), por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 70/69 realizada con el objeto de adquirir muebles metálicos destinados al Registro Nacional de Enrolados y de Cartas de Ciudadanía; y

Considerando:

Que este Tribunal por resolución de 25 de noviembre último -Confr. fs. 11-, autorizó a efectuar el correspondiente llamado a licitación.-

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 182 respecto de las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 70/69, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (mñn. 15.598.059.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "RINDEX C. e I. S. R. L.":

Por la provisión del renglón Nº 8 (ocho), por única oferta y precio equitativo, en un todo de acuerdo con su presupuesto de fs. 29/30 y por el importe total de SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL mñn. 690.000.--
Neto

-//-

-a "CASA GROISMAN":

Por la provisión de los renglones Nros. 3 (tres) y 11 (once), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 74 y por el importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n. 168.884.--
Neto

-a FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES DE ACERO / "SATURNO":

Por la provisión de los renglones Nros. 4 (cuatro) y diez (10), por menor precio, de acuerdo con su presupuesto de fs. 82/83 y por el importe total de SIETE MILLO NES CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO 7 PESOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n. 7.107.125.--
Neto

-a "I. MELLER E HIJOS":

Por la provisión de los renglones Nros. 2 (dos), 6 (seis), 7 (siete) y 9 (nueve), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 95/97 y por el importe total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n. 159.100.--
Dto. 1 % p. p. 10 ds.

-a "INDUSTRIAS ZARATE S. R. L.":

Por la provisión del renglón Nº 1 (uno), por menor precio, de acuerdo con su presupuesto de fs. 131/132 y por el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL 7 CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n. 1.230.450.--
Dto. 3 % p. p. 30 ds.

-a "DIMSA S. A. C. e I.":

Por la provisión del renglón Nº 5 (cinco), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 140 y por el importe total de SEIS / MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL / QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n. 6.242.500.--
Neto

2º) Desestimar la oferta de la firma / "D'ALVIA HIJOS" por condicionar la misma a la forma de pago.-

3º) Apropiar el presente gasto a la / Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75º de la Ley 16.432".-

-//-

-//-

4º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

